



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO DIDECO N:105

DECRETO Nº

000309

Litueche,

2 3 FEB 2024 Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informe Sociales.

El Decreto Alcaldicio Nº1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria Nº126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio Nº 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio Nº963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad Nº130 de febrero de 2024, emitido por DAF.

El Oficio Nº 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

Se adjunta Recibo Nº 2746 emitido por la parroquia Nuestra Señora del Rosario con fecha 06 de febrero

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, Que nombra Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Normas consagradas en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Art.10, Nº7, letra j) del Reglamento. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°163/2023 de la Sesión Ordinaria N°89 que aprueba Presupuesto Municipal 2024. Decreto Alcaldicio Nº1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. Decreto Alcaldicio Nº1671, de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba PAC Área Gestión Municipal año 2024. El Decreto Nº 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios N°597 Y 847 de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. alcalde" a doña Claudia Salamanca, Administradora Municipal

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social para gastos de servicios funerarios a Doña Zulema Gonzalez Silva, Cedula de Identidad: 11.398.906-8, en representación de su difunto Padre Rogelio Gonzalez Gonzalez (Q.E.P.D), domiciliada en el Cuzco S/N, de la comuna de Litueche, por un monto de \$ 57.120 (cincuenta y siete mil ciento veinte pesos) lo cual pago se realiza directamente a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMIFASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "POR ORDEN DEL ALCALDE"

AURA URIBE SILVA Secretario Municipal

RPV/COP/vdf

Distribución: Of. De partes

-Departamento de Finanzas.

Departamento Social.

Administracel AUDIA SAILAMANICA Municipal Odministration Municipal

Administradora Municipal

